

**SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.
SUBGERENCIA CORPORATIVA**

AREA FINANCIERA SUB - UNIDAD DE PRESUPUESTO

CERTIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL NUMERO: 3782

UNIDAD EJECUTORA: SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.

CODIGO: 2264110010

AÑO: 2020

EL RESPONSABLE DEL ÁREA DE PRESUPUESTO CERTIFICA:

SE EXPIDE EL PRESENTE CERTIFICADO A SOLICITUD DE: GLORIA LILIANA MARTINEZ MERIZALDE
NOMBRE: SUBGERENCIA DE SERVICIOS DE SALUD

OBJETO CDP: adición ops - Prestar servicios de apoyo como profesionales y técnicos de apoyo en el plan de salud pública de intervenciones colectivas en el marco del contrato interadministrativo 1584814/2020 suscrito con el fondo financiero distrital de salud y la subred

DISPONIBILIDAD PRESENTE: 1.294.397.110,00

QUE EXISTE APROPIACIÓN PRESUPUESTAL DISPONIBLE Y LIBRE DE AFECTACIÓN EN EL (LOS) SIGUIENTE (S) RUBRO PRESUPUESTAL.

GASTO	RUBRO	RECURSO	CONCEPTO	VALOR	DEBITOS	CREDITOS	VALOR ACTUAL
B	23201030502	10	CONTRATACIÓN SERVICIOS ASISTENCIALES PIC	\$1.176.244.317,00	\$0,00	\$0,00	\$1.176.244.317,00
TOTAL:				\$1.176.244.317,00			\$1.176.244.317,00

VALOR EN NÚMEROS Y LETRAS 1.176.244.317,00 MIL CIENTO SETENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS DIECISIETE PESOS CON CERO CTVS M/Cte.

EL PRESENTE CERTIFICADO SE EXPIDE EL

12/11/2020

Y TIENE VIGENCIA HASTA EL

31/12/2020


RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

Bogotá D.C. Diagonal 34 N° 5 - 43

NOTA: SE ENTIENDE QUE ESTA CERTIFICACIÓN ES Estrictamente PRESUPUESTAL Y SOMETIDA AL CUMPLIMIENTO DEL PROCEDIMIENTO CONTRACTUAL LEGAL ESTABLECIDO

Nombre reporte :
PSRPGDisponibilidadVic

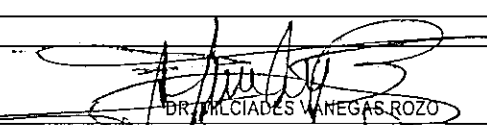
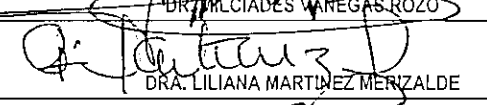
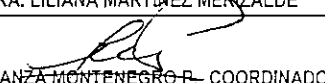
Usuario: 1010185771

LICENCIADO A: [SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.] NIT [900959051-7]

Fecha de realización de la solicitud:

DATOS DEL SOLICITANTE

Proceso y/o UPSS solicitante:	PLAN DE SALUD PUBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS
Objeto:	REALIZAR ACTIVIDADES DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS EN EL DISTRITO CAPITAL EN CONCORDANCIA CON LAS NORMAS QUE REGULAN EL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD, EL PLAN TERRITORIAL EN SALUD, DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES Y PRIORIDADES DE LA POBLACIÓN EN LA CIUDAD, MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE PROMOCION DE LA SALUD, PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD, VIGILANCIA EN LA SALUD PUBLICA Y AMBIENTAL Y GESTIÓN DE LA SALUD PUBLICA EN EL MARCO DEL CONVENIO CO1.PCCNTR 1584814/2020 - VER ANEXO - CUADRO DE ADICIONES Y PRORROGAS N. SP-40-2020
Rubro presupuestal:	CONTRATACIÓN SERVICIOS ASISTENCIALES PIC 23201030502
Valor Solicitado:	MIL CIENTO SETENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS DIECISIETE PESOS M/CTE (\$ 1.176.244.317)

FIRMAS	Nombre y firma. Dirección Financiera:	 DR. MILCIADES VANEGAS ROZO
	Nombre y firma. Ordenador del Gasto y/o Delegatario:	 DRA. LILIANA MARTINEZ MERZALDE
	Nombre del Responsable del Proceso	 LIDA ESPERANZA MONTENEGRO - COORDINADORA PIC

NOTA: De acuerdo a la Resolución No. 284 del 27 de junio de 2018, serán delegados como ordenadores del gasto: A la Subgerencia Corporativa, la suscripción de los procesos de Contratación de Órdenes de Prestación de Servicios con persona natural, cuando la misma esté relacionada con el ámbito Administrativo y a la Subgerencia de Servicios de Salud, la suscripción de los procesos de Contratación de Órdenes de Prestación de Servicios con persona natural, cuando la misma esté relacionada con el ámbito Asistencial, según la cuantía siempre y cuando la mismas no superen los 800 S.M.M.L.V.

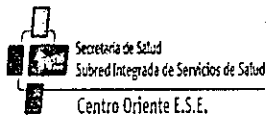
La presente Resolución no es aplicable a los procesos de Contratación de Bienes y Servicios.

VoBoj
 Sup.

d. 3.702

636 (5)

3903



SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E
APOYO - GESTIÓN DE INSUMOS Y ABASTECIMIENTO
FORMATO SOLICITUD DE MODIFICACIÓN AL CONTRATO

CÓDIGO: AP-IA-FT-009
VERSIÓN: 03
FECHA: 2018-07-10

Fecha de Solicitud (A/M/D):	12/11/2020	No Contrato	VER ANEXO - CUADRO N. SP-40-2020
-----------------------------	------------	-------------	----------------------------------

DATOS DE LA SOLICITUD

Contratista:	VER ANEXO - CUADRO N. SP-40-2020
--------------	----------------------------------

Objeto:	VER ANEXO - CUADRO N. SP-40-2020
---------	----------------------------------

Adición:	X	Valor:	\$1.176.244.317
Prorroga:	X	Tiempo:	HASTA EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2020
Otro (*)			

DESCRIPCION DE LA MODIFICACIÓN

(En caso de prorroga, debe relacionar el saldo con el que cuenta el contrato)

SE SOLICITA ADICIONAR Y PRORROGAR LOS CONTRATOS RELACIONADOS DE ORDENES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (OPS) CONTRATACIÓN EN EL CUADRO N. SP-40-2020 VER ANEXO

JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN

El 22 de mayo de 2020, La Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E suscribió con el Fondo Financiero Distrital-Secretaría, el Contrato PIC 1584814/20 para el desarrollo de las acciones del Plan de Intervenciones colectivas a partir del 4 de junio 2020, así las cosas el día 31 de octubre se firmó la adición N. 2, prórroga N. 2 y modificación N. 3 del Contrato PSPIC 1584814/2020 para garantizar las acciones de Salud Pública desde el 01 de Noviembre y hasta el 30 de Noviembre o hasta agotar recursos, lo que ocurra primero, por la necesidad de dar continuidad a las acciones de la GSP y el PSPIC, contratadas para su ejecución en lo local, contribuyendo a mitigar el impacto de la Pandemia por COVID-19 en la ciudad.
Dado lo anterior, se requiere adicionar y prorrogar los contratos por orden prestación de servicios que se relacionan en el cuadro anexo N. SP-40-2020.

FIRMAS	Nombre y Firma del Supervisor:	VER ANEXO - CUADRO N. SP-40-2020	
	Nombre y Firma: COORDINADORA PSPIC	LIDA ESPERANZA MONTENEGRO PARRA	
	Firma del Ordenador del Gasto y/o Delegatario:	DRA LILIANA MARTINEZ MERIZALDE	
	Elaborado por:	JULY MARCELA BERNAL MORA	VoBo Dirección Contratación

NOTA: De acuerdo a la Resolución No. 284 del 27 de junio de 2018, serán delegados como ordenadores del gasto: A la Subgerencia Corporativa, la suscripción de los procesos de Contratación de Órdenes de Prestación de Servicios con persona natural, cuando la misma esté relacionada con el ámbito Administrativo y a la Subgerencia de Servicios de Salud, la suscripción de los procesos de Contratación de Órdenes de Prestación de Servicios con persona natural, cuando la misma esté relacionada con el ámbito Asistencial, según la cuantía siempre y cuando la mismas no superen los 800 S.M.M.L.V.

La presente Resolución no es aplicable a los procesos de Contratación de Bienes y Servicios.

1.3702
1683
DWO

